

II KDD FIT BIKE

CLÁSICA SIERRA BERMEJA

REGLAMENTO

FECHA 24/10/2026	CARÁCTER NO COMPETITIVO	CICLISMO Carretera · 88 km · +2.546 m	SENDERISMO Pistas/caminos · 12-14 km
AFORO 50 + 50 = 100 plazas	INSCRIPCIÓN 20 €	INCLUYE Bolsa bienvenida + arroz final	CRONOMETRAJE No

IMPORTANTE. La II KDD FIT BIKE es una salida deportiva recreativa y de convivencia. No es una carrera, no existe cronometraje, clasificación ni premios por posición. La ruta ciclista se realiza por carretera abierta al tráfico y la ruta senderista por pistas y caminos.

Documento versión 1.0 - 14/09/2026

REGLAMENTO OFICIAL

Artículo 1. Organización y naturaleza de la actividad

La II KDD FIT BIKE - Clásica Sierra Bermeja 2026 está organizada por el CLUB DEPORTIVO FIT BIKE, CIF G26719161, con domicilio en Calle San Fernando, Edificio Monaguillos, Local 4, 29680 Estepona (Málaga). Contacto: info@fitbikeestepona.com · 622 786 333.

La actividad tiene carácter recreativo, social y no competitivo. Su finalidad es disfrutar del ciclismo de carretera y del senderismo en grupo, finalizando con una jornada de convivencia. No se organiza como carrera, prueba competitiva ni evento cronometrado.

Artículo 2. Fecha, punto de encuentro y horarios

La actividad se celebrará el sábado 24 de octubre de 2026. El punto exacto de encuentro, horario de concentración y hora de salida se comunicarán en la ficha de inscripción y por los canales oficiales del Club Deportivo Fit Bike.

La organización podrá ajustar horarios o puntos de encuentro por razones de seguridad, meteorología, tráfico, estado del recorrido o indicaciones de las autoridades.

Artículo 3. Modalidades y recorridos

Modalidad ciclista - Carretera: recorrido aproximado de 88 km y +2.546 m de desnivel, con itinerario Estepona - Gaucín - Algatocín - Jubrique - Casares - Estepona. La circulación se realizará por vías públicas abiertas al tráfico.

Modalidad senderista: recorrido aproximado de 12-14 km por pistas, caminos y senderos adecuados para la actividad, destinado a acompañantes, familiares y participantes que opten por la modalidad a pie.

Las distancias y trazados son orientativos y podrán modificarse si la organización lo considera necesario por motivos de seguridad o fuerza mayor.

Artículo 4. Carácter no competitivo

No habrá cronometraje, clasificación, categorías competitivas, premios por posición ni tiempos oficiales. Los participantes deberán respetar el ritmo, ambiente y finalidad recreativa de la KDD, evitando comportamientos que transformen la actividad en una competición.

Artículo 5. Inscripción, plazas y servicios incluidos

El precio de inscripción es de 20 € por participante. El aforo máximo previsto es de 100 personas: 50 plazas para la modalidad ciclista y 50 plazas para la modalidad senderista.

La inscripción incluye:

- Participación en la modalidad elegida.
- Bolsa de bienvenida.
- Arroz/comida de convivencia al finalizar.
- Avituallamiento sólido y líquido en Jubrique para la modalidad ciclista.
- Información y coordinación organizativa de la jornada.

La inscripción es personal. Cualquier cambio de participante deberá ser autorizado por la organización antes del cierre de inscripciones.

Artículo 6. Normas de la modalidad ciclista

La ruta ciclista discurre por carretera abierta al tráfico. No existe cierre de carreteras ni prioridad de paso para los participantes, salvo indicación expresa de una autoridad competente.

Cada ciclista deberá cumplir en todo momento la normativa de tráfico y seguridad vial, respetar semáforos, señales, cruces, prioridades de paso y las indicaciones de la organización o de las autoridades.

Será obligatorio utilizar casco homologado correctamente abrochado durante toda la actividad. La bicicleta deberá encontrarse en condiciones adecuadas de seguridad y funcionamiento.

Cada participante deberá ser suficientemente autónomo para resolver pequeñas incidencias mecánicas y portar, como mínimo, teléfono móvil, agua y herramientas/repuestos básicos adecuados a su bicicleta.

Artículo 7. Normas de la modalidad senderista

La ruta senderista discurre principalmente por pistas, caminos y senderos. Los participantes deberán mantenerse en el itinerario indicado, respetar el entorno y seguir las instrucciones de la organización.

Se recomienda utilizar calzado adecuado para caminar por terreno irregular, llevar agua suficiente, teléfono móvil, protección solar y ropa adaptada a las condiciones meteorológicas previstas.

Artículo 8. Condición física y participación responsable

Cada participante declara conocer las características de la modalidad elegida y encontrarse en condiciones físicas y de salud adecuadas para realizarla. La participación es libre y voluntaria.

Quien presente síntomas, lesión, enfermedad o cualquier circunstancia que pueda comprometer su seguridad o la de terceros deberá abstenerse de participar o abandonar la actividad si la situación aparece durante el recorrido.

Artículo 9. Riesgos inherentes

El participante reconoce que el ciclismo de carretera y el senderismo conllevan riesgos propios de la actividad, entre ellos caídas, colisiones, averías, tráfico rodado, irregularidades del terreno, fatiga, condiciones meteorológicas adversas, deshidratación, lesiones y accidentes.

La aceptación de estos riesgos no supone renuncia a derechos que legalmente no puedan ser renunciados ni excluye las responsabilidades que, en su caso, pudieran corresponder conforme a la legislación aplicable.

Artículo 10. Avituallamiento y conducta durante la actividad

La modalidad ciclista contará con un avituallamiento sólido y líquido previsto en Jubrique. Cada participante sigue siendo responsable de portar la hidratación y alimentación adicional que considere necesaria.

Se exige una conducta respetuosa con el resto de participantes, usuarios de la vía, vecinos, voluntarios, personal colaborador y entorno natural.

Artículo 11. Accidentes, incidencias y emergencias

En caso de accidente, lesión o situación de emergencia, los participantes deberán comunicarlo a la organización tan pronto como sea posible y, cuando proceda, contactar con el servicio público de emergencias 112.

La organización podrá facilitar la comunicación y coordinación de ayuda dentro de sus posibilidades, pero la KDD no cuenta con un servicio sanitario propio permanente ni con cobertura sanitaria garantizada por la organización.

Artículo 12. Seguro y responsabilidad

La II KDD FIT BIKE se plantea como una salida recreativa de grupo y no cuenta con un seguro específico de accidentes contratado por la organización para cubrir a los participantes.

Cada participante toma parte bajo su propia responsabilidad, asumiendo los riesgos inherentes de la modalidad elegida y comprometiéndose a cumplir este reglamento, la normativa de tráfico y las instrucciones de seguridad.

El Club Deportivo Fit Bike no responderá de daños derivados del incumplimiento del reglamento, de conductas imprudentes del propio participante, de actos de terceros, de averías o de pérdida/rotura de objetos personales, sin perjuicio de las responsabilidades que legalmente pudieran corresponder en cada caso.

Artículo 13. Abandono o retirada

Quien decida abandonar la actividad deberá comunicarlo a la organización tan pronto como sea posible. Si un participante continúa por su cuenta tras comunicar su abandono o se separa voluntariamente del grupo o itinerario, dejará de considerarse integrado en la actividad organizada desde ese momento.

Artículo 14. Respeto al medio ambiente

Queda prohibido arrojar residuos, envoltorios, botellas o cualquier otro elemento durante los recorridos. Cada participante deberá conservar sus residuos hasta poder depositarlos en un punto adecuado.

Artículo 15. Modificación, aplazamiento o suspensión

La organización podrá modificar recorridos, horarios, avituallamientos, punto de salida o cualquier otro aspecto de la actividad por razones de seguridad, meteorología, tráfico, estado de caminos, fuerza mayor o indicaciones de autoridades.

Si la actividad debiera aplazarse o suspenderse, la organización informará a los inscritos por los canales disponibles. Las condiciones económicas aplicables se comunicarán atendiendo a las circunstancias concretas de la modificación o suspensión.

Artículo 16. Protección de datos

Responsable del tratamiento: Club Deportivo Fit Bike, CIF G26719161. Los datos facilitados durante la inscripción serán utilizados para gestionar la participación, comunicaciones organizativas, control de plazas y seguridad de la actividad.

Los datos podrán ser tratados a través de CronoMeta como plataforma de gestión de inscripciones, conforme a las condiciones aplicables al servicio. Los participantes podrán ejercer los derechos que les reconozca la normativa de protección de datos escribiendo a info@fitbikeestepona.com.

Artículo 17. Fotografías y vídeos

Durante la jornada podrán realizarse fotografías y vídeos. La autorización para el uso promocional de la imagen se solicitará de forma separada de la aceptación obligatoria de este reglamento y podrá ser aceptada o rechazada por el participante.

Artículo 18. Aceptación del reglamento

La formalización de la inscripción requiere que el participante declare haber leído y aceptado este reglamento y la declaración responsable incluida en este documento. En caso de inscripción digital, la aceptación deberá quedar registrada en la plataforma de inscripción.